** ***Junta de Licitaciones y Contratos***

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA 002 DE 2013:**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS UBICADAS EN LAS SEDES DE LA CIUDAD DE POPAYAN Y EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, INCLUYENDO PROTOCOLOS DE RECICLAJE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR: ECHEVERRY PEREZ.**

**OBSERVACIÓN:** *“*

*Numeral 9.1.2. b) TIEMPO DE EXPERIENCIA (20 puntos)*

*Se calculará éste factor teniendo en cuenta el tiempo de experiencia de la empresa, el cual se obtendrá contando el tiempo desde la fecha de constitución, hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, conforme a la siguiente tabla:*

|  |  |
| --- | --- |
| *15 AÑOS O MÁS* | *20 PUNTOS* |
| *> 10 < 15 AÑOS* | *15 PUNTOS* |
| *> 8 < 10 AÑOS* | *10 PUNTOS* |
| *> 4 < 8 AÑOS* | *8 PUNTOS* |
| *DE 0 A 4 AÑOS* | *2 PUNTOS* |

*En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal para la calificación del tiempo de experiencia se obtendrá sumando el tiempo desde la fecha de la constitución hasta la fecha del cierre de la presente convocatoria pública de cada uno de los integrantes que conforman dicho Consorcio o Unión Temporal, conforme a la anterior tabla.*

**OBSERVACIÓN**:  *Solicitamos modificar este numeral, que la calificación de 20 puntos se asigne a empresas con una antigüedad superior a 10 años, ya que consideramos que es tiempo suficiente para demostrar su experiencia e idoneidad en la prestación de servicios, y esto haría concordancia al pliego donde se exige certificaciones expedidas de contratos ejecutados o en ejecución de los últimos 3 años, por las siguientes razones:*

1. *Teniendo en cuenta el derecho a la igualdad de participación en licitaciones públicas para que exista una competencia efectiva, y evitar todo tipo de preferencias o discriminación que ofrezca o perjudique a unos participantes en detrimento o beneficio de otros.*
2. *Que este tipo de contrataciones no son comunes en el Departamento del Cauca y los contratos que se desarrollan son de menor cuantía.*
3. *Dar oportunidad de participación a pequeñas y medianas empresas del Departamento del Cauca*
4. *Contribuir a disminuir los altos índices de desempleo y subdesarrollo del Departamento del Cauca.*

**RESPUESTA:**

**ITEM 1:** Se aclara que en ningún momento se ha vulnerado el derecho de Igualdad de Participación en licitaciones públicas, por el contrario, dar preferencia a alguna empresa o empresas por el hecho de ser de la región si vulneraría claramente los principios de igualdad y transparencia consagrados en el Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca.

**ITEM 2**: Teniendo en cuenta el principio de igualdad, se aclara que los contratos ó certificaciones presentadas pueden haber sido celebrados en cualquier lugar; dando la posibilidad de asistencia a cualquier empresa nacional o extranjera, de que participe abiertamente en la presente licitación.

**ITEM 3**: Los pliegos de condiciones han previsto la posibilidad de presentar oferta a través de consorcio o uniones temporales, con el fin de garantizar el derecho de participación de las pequeñas y medianas empresas.

**ITEM 4**: Por la experiencia que tiene la Universidad, independientemente del contratista que ejecute la actividad, los trabajadores que acompañan el cumplimiento del objeto contractual, generalmente son los mismos, por tanto la Universidad en ningún momento busca atentar contra el empleo y desarrollo del Departamento del Cauca, de la misma manera la Universidad no puede cerrar sus procesos a la región, pues debe garantizar el principio de participación, igualdad y publicidad de sus procesos.

Se niega la solicitud.

Atentamente

Luis Carlos Ayala Caldas

Presidente